

INFORMACION PROGRAMA HONDARTZA BIZI - 2019

1.- INTRODUCCIÓN.

Gehilan 2000 es una Consultoría integral comprometida con el desarrollo socio económico. Nuestro objetivo principal es proponer y trabajar proyectos que mejoren la empleabilidad del trabajador y la competitividad de la empresa.

Uno de nuestros principales retos es facilitar el acceso al mercado laboral a aquellos profesionales que se encuentran en situación de desempleo, trabajando todos los aspectos desde la Orientación Profesional, la Formación en Competencias mientras apoyamos al mismo tiempo la búsqueda activa de ofertas de trabajo.

2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Ofertar servicios en la playa de La Arena a personas con dificultades de accesibilidad.
- Implementar servicio dirigido a personas con movilidad reducida.
- Durante el programa las personas contratadas recibirán orientación laboral por parte de Gehillan2000 para la mejora de su empleabilidad.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Diseño e implementación de actividades en el Servicio Hondartza Bizi
- Contratación de 6 monitores/as a jornada parcial para la puesta en marcha de estos servicios durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre (14/06/2019 al 14/09/2019).

4.- CONTRATOS, TAREAS Y RETRIBUCIONES.

Se prevé la celebración inicial de 6 contratos a jornada parcial, con una duración de 14/06/2019 al 14/09/2019.

Los trabajos a desarrollar por las personas contratadas pueden consistir, de manera orientativa en:

Trabajos de Monitor/a Discapacitados/as

- Adecuación diaria de la plataforma y balizado
- Gestión del servicio Hondartza Bizi.
- Atención al público en la plataforma Hondartza Bizi
- Préstamo de muletas
- Acompañamiento a las personas usuarias del servicio con la silla anfibia al baño en el mar.
- Apoyo a los/as acompañantes, cuidadores/as y/o personas usuarias en la ducha y vestuario posterior a la utilización del servicio.

- Utilización de la oruga para los desplazamientos.
- Preparación de actividades para las asociaciones y las personas que acuden al servicio (ejercicios, gimnasia...).
- Contactar con asociaciones de tercera edad, residencias... para la divulgación del servicio.
- Contacto con Bidaideak para gestionar los transportes y visitas de centros que ellos han acordado.
- Registro de personas usuarias atendidas diariamente.
- Memoria.
- Coordinación con responsable del programa.

El personal será contratado de forma temporal bajo la modalidad contractual “contrato por obra o servicio determinado” y percibirá las retribuciones brutas mensuales legalmente establecidas por el “Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV-Enseñanza Especializada” (código de convenio nº 8602645) según el puesto desempeñado y categoría profesional correspondiente.

Los contratos incluirán un período de prueba.

Los puestos ofertados son los siguientes: 6 Monitores/as

- Puesto: Monitor/a.
- Categoría profesional: Monitor/a.
- Convenio de aplicación: “Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV-Enseñanza Especializada”
- Duración: Duración desde el 14/06/2019 al 14/09/2019 Las vacaciones correspondientes están incluidas en el periodo
- Tipo de contrato: Contrato por obra o servicio determinado.
- Jornada: 63,15%
- Período de prueba: 1 mes.
- Sueldo bruto anual aproximado a jornada completa: 18.016,60
- Nº de puestos: 6

- El horario de apertura del servicio será de lunes a sábado en horario de 10:00 h. a 19:00 h. El servicio estará cerrado de 14:00 a 15:00.

- Se trabajará a turnos

- Los días de libranza se establecerán en el calendario laboral.

- Se trabajan festivos.

- La empresa contratante establecerá el calendario laboral que se facilitará el primer día de trabajo.

5.- COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

La selección se llevará a cabo por una Comisión de Valoración formada por personal técnico de Gehilan 2000, empresa especializada en la puesta en marcha de programas de empleo para Ayuntamientos y entidades públicas.

Gehilan 2000 establecerá un proceso de selección que se especifica en este documento, y de las solicitudes presentadas que cumplan el perfil requerido, procederá a baremar la documentación presentada por los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

La comisión quedará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso. En su caso, valorará la posibilidad de otorgar un plazo de subsanación de errores y/o reclamaciones una vez analizada la documentación aportada por los/as candidatos/as.

6.- PROCESO DE SELECCIÓN.

REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad española, ser ciudadanos/as de países de la Unión Europea y en el supuesto de extranjero/as no comunitarios, tener permiso de trabajo y permiso de residencia legal en España.
- Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en desempleo, con plena disponibilidad, inscritos/as en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, tanto en el momento de la presentación de la solicitud, como en el momento de la contratación.
- Estar actualmente empadronados/as en el municipio de Zierbena con antigüedad mínima al 15/6/2018.
- Darse de alta en la web de Gehilan 2000. www.gehilan2000.com / empleo / introducir CV

El proceso de selección constará de una fase de concurso y una fase de entrevista.

A) FASE DE CONCURSO:

La documentación aportada por cada persona candidata se valorará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- **Situación socio-laboral:** máximo 15 puntos.
- 2.- **Conocimiento de Euskera:** máximo 4 puntos.
- 3.- **Formación, prácticas, experiencia, programas municipales:** máximo 30 puntos.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

APARTADO "SITUACIÓN SOCIO-LABORAL"

1.- Cobro de prestaciones: máximo 6 puntos.

- a) Si es titular o beneficiario/a de RGI: 6 puntos.
- b) Si es perceptor/a de AES (Ayuda de Emergencia Social): 6 puntos
- c) Si es perceptor/a de Ayuda Municipal (tramitada a través del Servicio Social de Base): 6 puntos.

2.- Situación de necesidad valorada por el Área de Bienestar Social del Ayto. de Zierbena: máximo 5 puntos.

- Informe del Área de necesidad alta:5 puntos.
- Informe del Área de necesidad media:3 puntos.
- Informe del Área de necesidad baja:2 puntos.
- Informe del Área de no especial necesidad:.....0 puntos.

Nota: El Informe de Necesidad es un documento emitido por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Zierbena que se entrega a la entidad adjudicataria en el que se valora el nivel de necesidad del candidato/a (documento privado entre la entidad contratante y el Área de Bienestar Social). La inexistencia de informe supone la obtención de "cero" puntos.

3.- Tiempo de antigüedad en desempleo: máximo 4 puntos.

- Antigüedad en el desempleo igual o superior de 36 meses...4 puntos
- Antigüedad en el desempleo entre 24 y 35 meses.....3 puntos
- Antigüedad en el desempleo entre 12 y 23 meses.....2 puntos
- Antigüedad en el desempleo inferior a 12 meses.....1 punto

Nota: Para la contabilización del tiempo en desempleo se tendrá en cuenta la fecha que figure en el documento de periodos de inscripción de Lanbide.

APARTADO "CONOCIMIENTO DE EUSKERA"

4.- Conocimiento de Euskera: máximo 4 puntos

- a) En función de la titulación oficial acreditativa del nivel de conocimiento de Euskera, se otorgarán los siguientes puntos:
- Perfil lingüístico 3 del IVAP; Certificado de nivel 3 de HABE, Perfil lingüístico 3 de Osakidetza; Perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza, Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA); Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) de Navarra; Certificado D de Euskaltzaindia; Perfil lingüístico 2 de Profesorado; Certificado de Aptitud o 5º curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra, y de la Escuela Oficial Central de Idiomas de Madrid (plan de estudios antiguo); Certificado de Nivel de Aptitud, nivel de dominio operativo eficaz, emitido por las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV (plan de estudios nuevo)..... 4 puntos
 - Perfil lingüístico 2 del IVAP, Certificado de nivel 2 de HABE, Perfil lingüístico 2 de Osakidetza, Perfil lingüístico 1 de Ertzaintza, Perfil lingüístico 1 de profesorado 4º curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios antiguo), Nivel Avanzado emitido por las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios nuevo)..... 3 puntos.
 - Perfil lingüístico 1 del IVAP, Certificado de nivel 1 de HABE, Perfil lingüístico 1 de Osakidetza, 3º curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios antiguo), Nivel Intermedio emitido por las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios nuevo).....1 puntos.
 - Estudios de Bachiller o superior cursados en Euskera.....4 puntos.

APARTADO "FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y PROGRAMAS MUNICIPALES"

5.- Nivel formativo acorde al programa: máximo 15 puntos

Título de FPI/CFGM Auxiliar de Clínica, Atención Socio Sanitaria, CFGS – Titulación en Animación Sociocultural o Integración Social, Certificados de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria15 puntos

También se valorarán las Titulaciones universitarias en Enfermería, Medicina, Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Fisioterapia.....13 puntos

Las titulaciones indicadas anteriormente que se estén cursando actualmente y no estén finalizadas se puntuarán con 10 puntos.

6.- Formación complementaria demostrada por la persona candidata acorde al programa: máximo 5 puntos

- Cursos rama sanitaria, socorrismo o tiempo libre iguales o superiores a 100 horas1 puntos por cada curso
- Cursos rama sanitaria, socorrismo o tiempo libre iguales o superiores a 20 horas e inferiores a 100 horas0,5 punto por cada curso
- Cursos rama sanitaria o tiempo libre inferiores a 20 horas0,25 punto por cada curso

* No se admitirán títulos que no especifiquen el número de horas, ni se tendrán en cuenta las formaciones en curso.

7.- Experiencia en Voluntariado y/prácticas relacionadas con el ámbito: máximo 2 puntos

1 punto por cada certificado

* Sólo se admitirán certificados que especifiquen el número de horas de prácticas o tiempo de voluntariado.

8.- Experiencia laboral relacionada con el programa: máximo 5 puntos

- Experiencia igual o superior a dos meses en rama sanitaria o trabajos de monitor 1 punto por cada dos meses hasta un máximo de 5 puntos

* Presentar vida laboral y contratos. 2 meses se consideran 60 días.

9.- No haber estado contratado/a desde 2016 más de un mes directamente por el Ayuntamiento de Zierbena o a través de otras entidades en Programas de Empleo municipales (Gehilan 2000, Fundación Integrando, Enkartur, Efficient, Behargintzak, Alaiki, Fundación EDE, Suspergintza, Bidaideak, Eulen, Supernova, Sociedades Públicas, Organismos Locales Autónomos, Entidades vinculadas a Ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro...).3 puntos.

* 1 mes se considera 30 días

B) FASE DE ENTREVISTA

En la fase de entrevista sólo podrán participar las personas que tengan una puntuación igual o superior a 6 puntos en la fase de concurso.

(La empresa Gehilan 2000 podrá establecer una puntuación de corte inferior si las solicitudes presentadas no son suficientes para componer un listado de 6 seleccionados/as y 4 reservas).

La entrevista será valorada de 0 a 10 puntos.

Esta prueba tendrá un formato breve con una duración aproximada de 15 minutos, y será de carácter semi-estructurado y directivo, haciendo uso a lo largo de la misma de una batería de preguntas central que se utilizará durante todas las entrevistas, al tiempo que deja cierto margen para sondear ciertos aspectos relevantes surgidos en la interacción con las diferentes personas candidatas.

La entrevista se centrará en determinar el ajuste de la persona al puesto de trabajo ofertado, teniéndose en cuenta los siguientes criterios y su ponderación asociada:

- | | |
|---|-------|
| ✓ Responsabilidad personal, interiorización y ajuste a la norma | 1 pt. |
| ✓ Estilo de afrontamiento asertivo | 2 pt |
| ✓ Otros recursos y habilidades sociales
(empatía, comunicación interpersonal, rapport, gestión del conflicto, negociación) | 2 pt |
| ✓ Actitud general ante el empleo e interés específico por el puesto | 2 pt |
| ✓ Estabilidad emocional y autocontrol | 2 pt |
| ✓ Conocimiento del entorno y del puesto: municipio, tareas, problemáticas habituales... | 1 pt |

La puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación de la fase de concurso y la fase de entrevista.

En caso de empate en la puntuación, tendrán preferencia los/las aspirantes con mayor experiencia laboral en este ámbito; si el empate continúa, tendrá preferencia el candidato/a con mayor antigüedad en desempleo.

En ningún caso podrán participar y trabajar en el programa más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y quedarán puestos por cubrir.

7.-DOCUMENTACION

DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del DNI/NIE, y en su caso, del permiso de trabajo y de residencia.
- Documento de Períodos de Inscripción en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, actualizado a la fecha de la selección.
Nota: Dicho informe se puede obtener directamente desde la web de Lanbide: www.lanbide.euskadi.eus apartado "Mi Lanbidenet" utilizando el Usuario y la Clave que toda persona inscrita en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo debe poseer. También puede obtenerse dicho informe solicitándolo de forma presencial en cualquiera de las Oficinas de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- Currículum Vitae actualizado con fotografía tamaño carnet.
- Certificado de empadronamiento individual expedido por el Ayuntamiento de Zierbena.
- Darse de alta en la web de Gehilan 2000. www.gehilan2000.com / empleo / introducir CV

(DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA)

- Documentos que acrediten percibir ayudas o prestaciones (RGI, AES, u otras ayudas tramitadas a través de los Servicios Sociales de Base municipales).
- Acreditación del nivel de conocimiento de Euskera o título de estudios cursados en Euskera.
- Acreditación de la formación relacionada con el programa (fotocopias de certificados y de titulaciones).
- Experiencia de voluntariado y/o prácticas en el ámbito. Se acreditará mediante certificado de la entidad responsable en que constará la actividad, tareas y dedicación horaria.
- Experiencia laboral en el ámbito. Se acreditará mediante vida laboral y copia de contratos o certificados de empresa que acrediten experiencia en el ámbito.

- La vida laboral también se puede presentar para acreditar no haber trabajado en programas anteriores.

NOTA: Para participar en este proceso de selección es necesario darse de alta en la web de Gehilan 2000: www.gehilan2000.com / empleo / introducir CV

8.- PLAZOS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN.

Los/as interesados/as en tomar parte en el programa de empleo deberán hacer llegar por email, dentro del plazo establecido, la documentación obligatoria exigida a la siguiente dirección selección@gehilan2000.com, **indicando Referencia HONDARTZA BIZI**. Para confirmar su participación en el proceso de selección se enviará un email confirmando la llegada de la documentación. En caso de no recibir dicho email, la persona no entrará a formar parte de dicho proceso. Se podrá, además, adjuntar de forma voluntaria, aquella otra documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en las bases, con el fin de obtener más puntos en la fase de concurso.

En caso de que se estime necesario, la Comisión de Valoración podrá requerir a cada aspirante documentación adicional para la correcta valoración de las circunstancias personales y laborales y/o podrá recabar los informes que crea necesario para definir la situación socio-económica de las personas candidatas

Las bases que rigen el proceso de selección del programa de empleo, así como las solicitudes, se podrán descargar desde la página web del Ayuntamiento de Zierbena www.zierbena.net y desde la página web de Gehilan 2000 www.gehilan2000.com. También se podrán recoger directamente personándose (en horario de 9:00 a 14:00) en las oficinas de la Kultur Etxea de Zierbena (Barrio San Román, 6B. 48508 – Zierbena)

PLAZO PARA ENVIAR DOCUMENTACIÓN.

La documentación para participar en el programa de empleo se deberá hacer llegar por email desde el **día 9 hasta el 16 de mayo de 2019 a las 14:00 horas, ambos inclusive.**

Email de Información y de envío de documentación de Gehilan 2000: selección@gehilan2000.com
Indicando en el asunto la siguiente referencia: Ref. Hondartza Bizi

9.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS/AS.

Las entrevistas se realizarán los días **20, 21 y 22 de mayo**.

El día **29 de mayo** se publicará la **lista definitiva** de seleccionados/as y reservas.

A las personas seleccionadas se les comunicará día y hora para realizar la formación en Prevención de Riesgos Laborales y Primeros Auxilios previas a la contratación.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el proceso de selección supondrá la aceptación expresa de las presentes bases. Gehilan 2000 se reserva la potestad de regular cualquier aspecto que no venga mencionado en las bases y de interpretar el contenido de las mismas.